Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO E INCAPACIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM" - PLURIANUAL.-

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1483132 – folio 10. **Cumple.**
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la Constancia del RUC de la empresa – Constancia Nº 1483132 – folio 10. **Cumple.**
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada de cedula de identidad del Sr. José Antonio Yegros Arce, apoderado y representante legal, firmante de la oferta – folio 14. **Cumple.**
d. Fotocopia Simple de la Patente Municipal Vigente.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el SIPE la Patente Municipal vigente emitida por la Municipalidad de Asunción, Constancia N° 1483132 – folio 10. **Cumple.**
e. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada por escribanía pública del poder especial otorgado por la Aseguradora del Este S.A de Seguros, a favor del Sr. José Antonio Yegros Arce, firmante de la oferta – folio 15 a 21. **Cumple.**
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Nº 1483132 – folio 10. **Cumple.**
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al modelo indicado en la Sección VI – Formulario N.º 7.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Nº 1483132 – folio 10. **Cumple.**
h. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Se constata en el SIPE el certificado de Cumplimiento Tributario, Constancia N° 1483132 – folio 10. **Cumple.**
i. Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. Fotocopia autenticada por escribanía pública del balance general y estado de resultados, de los últimos ejercicios (2015 al 2017), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada del balance general, estado de resultados y declaración jurada del impuesto a la renta – folio 45 a 67. **Cumple.**
b. Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o	

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Noel Mendoza Doldán
Coordinación Derecho Administrativo

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO E INCAPACIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM" - PLURIANUAL.-

comprobantes legales de venta (facturas) y/o pólizas, en la provisión de servicios similares objeto de la licitación (Seguros de Vida), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (constancias y/o informes satisfactorios). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios y que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta, siempre y cuando los mismos hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2.015 al 2.017.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros 50 % de su oferta: 424.999.998.-	Presenta: 1) Copia autenticada de la constancia de cumplimiento emitida por la Secretaría Nacional Antidrogas, copia autenticada de la póliza n° 45.0104.0001043.0000, con vigencia desde 01/09/2015 hasta 01/09/2016 por Gs. 200.000.000. – folio 86 y 87. **Cumple.** 2) Copia autenticada de la constancia de cumplimiento emitida por la Secretaría Nacional Antidrogas, de las pólizas n° 45.0104.0001231.0000 con vigencia desde 21/12/2016 hasta 21/12/2017 por Gs. 200.000.004 y la póliza N° 45.01.04.0000814.0000 con vigencia desde el 10/06/2014 hasta el 31/08/2015 por Gs. 200.000.000 – folio 90 a 92. **Cumple.**
c. Copia Autenticada por Escribanía Pública de la Constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia simple de la planilla del Registro Público de Empresas Reaseguradoras del Exterior habilitadas a operar en el país al 22 de noviembre de 2017 emitida por el Banco Central del Paraguay. Folio 80 a 82 El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento de acuerdo a lo exigido en el pliego de bases y condiciones.
d. Declaración Jurada de no registrar siniestros pendiente ni en gestión judicial con la convocante.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta declaración jurada – folio 71. **Cumple.**
e. Copia autenticada por Escribanía Pública, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía, Patrimonio Propio no comprometido del último trimestre (30/06/2017).	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada de las planillas del Margen de Solvencia, Fondo de Garantía y Patrimonio no Comprometido correspondiente al segundo trimestre del 2.017, al 30 de junio de 2017 – folios 24 al 44. **Cumple.**
f. Copia autenticada por Escribanía Pública de la documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 184544, emitido en fecha 15/12/2017 y vigencia hasta el 14/01/2018 – folio 11. **Cumple.**
g. Copia autenticada por escribanía pública de las documentaciones que acreditan contar con el respaldo de 3 (tres) reaseguradoras cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" [tendencias (+) ó (-) dentro de la categoría "A"], según la agencia de calificación de riesgo Standard & Poor´s o similares, a fin de garantizar la calidad del reaseguro.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta copia autenticada del Certificado de Cobertura expedido por Aon Benfield Corredor de Reaseguros, por la que se certifica que Aseguradora del Este S.A. cuenta con el contrato de reaseguro con los siguientes reaseguradores: 1) **Scor Global Life SE** Participación: 45 % Calificación: "A+" Standard & Poor´s Domicilio: 5 Avenue, Kléber, Paris, 75795, Cedex, Francia. 2) **Partner Reinsurance Europe SE** Participación: 30 % Calificación: "A+" Standard & Poor´s Domicilio: 5th. Floor, Block 1- The Oval 160 Shelbourne Road, Dublin, Irlanda 3) **Hannover Rück SE** Participación: 25 % Calificación: "AA-" Standard & Poor´s

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Nora Mendoza Doldán
Coordinación Derecho Administrativo

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA COLECTIVO E INCAPACIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM" - PLURIANUAL.-

	Domicilio: Karl-Wiechert-Allee 50, 30625 Hannover, Alemania. Folio 79. **Cumple.**
h. Declaración jurada y/o constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10340/2007.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta referencia bancaria emitida por el Banco Itaú de poseer cuenta bancaria – folio 68. **Cumple.**
i. Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la Ley de Contrataciones Públicas.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta pro forma original de una póliza de seguros de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones – folio 104 a 121. **Cumple.**
j. Declaración Jurada de que el modelo de póliza ofertado se encuentra inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta declaración jurada y copia autenticada de la Resolución SS.RP. N.º 298/98 por la cual la Superintendencia de Seguros resuelve inscribir en el Registro Público de Pólizas de Seguros el modelo de póliza en la modalidad Seguro de Vida Colectivo para empleados y obreros – folios 73 y 74. **Cumple.**
k. Declaración Jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta Licitación.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta declaración jurada – folio 72. **Cumple.**
l. Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de preferencia nacional deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	
Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 26479 expedida el 21/12/2017 – folio 22. **Cumple.**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que el oferente no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal, por lo cual según lo establecido en los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03, el Comité de Evaluación solicitó lo detallado a continuación:

Por Nota Nº 218 de fecha 27 de diciembre del corriente, recibida en fecha 27 de diciembre de 2017, se ha solicitado a la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros** la presentación de los siguientes documentos:

- ***Copia autenticada por Escribanía Pública*** de la constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.

Dando respuesta a la solicitud realizada por la convocante, la empresa **Aseguradora del Este S.A.**, a través de nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 28 de diciembre de 2017, dentro del plazo establecido, ha presentado el siguiente documento:

Copia autenticada por Escribanía Pública de la constancia de Reaseguros que se encuentren inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.

Conclusión: la empresa **Aseguradora del Este S.A. de Seguros** presenta todos los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Econ. Guido Bustos
Director Gral. de Asuntos Financiros
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Nora Mendoza Doldán
Coordinación Derecho Administrativo

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público